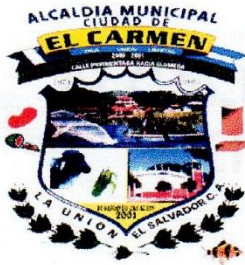


**AUDITORIA
INTERNA
2015**



**Alcaldía Municipal
Ciudad El Carmen
Depto. La Unión.**

Correo: elcarmenlaunion@hotmail.com.ar
PBX 2665 - 7300, FAX 2665 - 7324



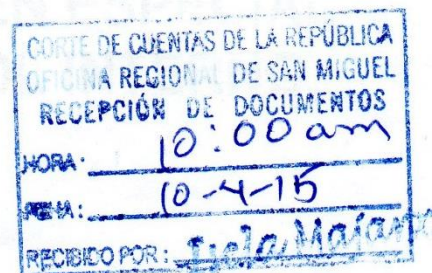
El Carmen 25 de marzo de 2015

**Lic. Ofelia del Carmen Funes de Trejo
Jefa de Oficina Regional de San Miguel**

Con la finalidad de cumplir lo dispuesto en el Art. 33 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del año 2014, de la Municipalidad de El Carmen Departamento de La Unión, comunicamos a usted el resultado de nuestro examen.

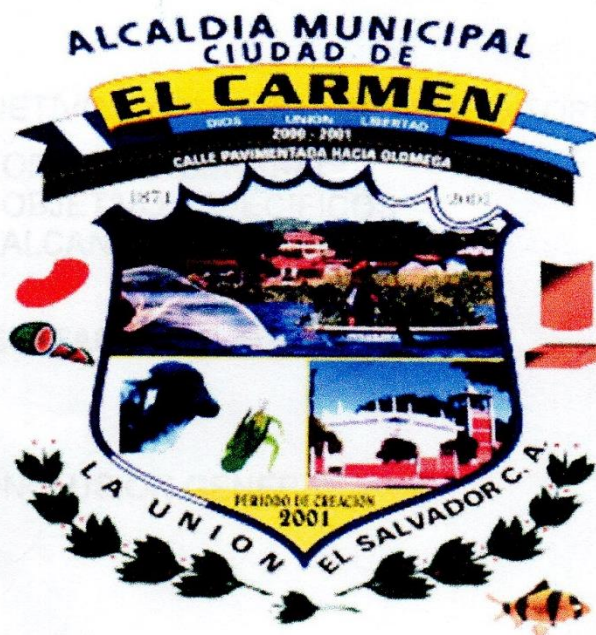
Me refiero al Informe de Auditoría Interna, se realizó Examen Especial al Área de **EVALUACION DE CONTROL INTERNO** de la Municipalidad de El Carmen, Departamento de la Unión, correspondiente al período del 1 de enero 2013 al 31 de diciembre del 2014.

Atentamente.




Licda. Rosa Nohemy Reyes de Saravia
Auditora Interna de la Municipalidad de El Carmen

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN DEPARTAMENTO DE LA UNION



INFORME FINAL DE EXAMEN ESPECIAL EVALUACION DE CONTROL INTERNO

REALIZADA A LA MUNICIPALIDAD DEL CARMEN,
DEPARTAMENTO DE LA UNION,
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 DE ENERO 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

EL CARMEN, MARZO DE 2015.

OBJETIVOS Y ÍNDICE DE LA AUDITORÍA

CONTENIDO	PÁG.
1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA	1
1.1 OBJETIVO GENERAL	2
1.2 OBJETIVO ESPECIFICOS	2
1.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
2. RESULTADOS DE AUDITORÍA	2
3. CONCLUSIÓN GENERAL	2

COMENTARIO OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

1.1 Objetivo General.

Verificar el cumplimiento de Control Interno, de la Municipalidad de El Carmen. Durante el período del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre de 2014.

1.2 Objetivos Específicos.

- a) Lograr eficiencia, efectividad y eficacia de las operaciones
- b) Obtener información oportuna y confiable.

1.3 Alcance del Examen.

Realizar Examen Especial a Evaluación de control Interno de la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, período del 1 de enero 2013 al 31 de diciembre del 2014, con base a Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1. LA MUNICIPALIDAD CARECE DE HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS

Verificamos que la Municipalidad carece de las siguientes Herramientas Administrativas:

- Código de ética
- Programa de Capacitación del Personal.
- Manual de Selección y contratación de personal
- Archivo Institucional.
- Manual de Selección de Personal
- Políticas y procedimientos para proteger y conservar los activos institucionales.
- Reglamento Municipal de Sistema de Información y Comunicación
- Reglamento Municipal para la Identificación, Registros y Recuperación de la Información.
- Manual de uso de vehículos y mobiliario y equipo

Las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la municipalidad del Carmen, Publicadas en el Diario Oficial No. 149, tomo 372 del 08 agosto de 2006, determina lo siguiente:

La deficiencia se debe al desorden con que el Concejo Municipal gestiona y al descuido de no elaborar las herramientas administrativas que exige las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Municipalidad.

Esto da lugar a que la municipalidad no mejore su Sistema de Control Interno y por ente este sea deficiente.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

Hasta la fecha, la administración no ha brindado, comentarios ni evidencia de la observación.

COMENTARIO DE AUDITORIA INTERNA

Debido a que el concejo municipal no ha brindado explicaciones ni evidencias, la observación, ya que no presentaron la documentación, por lo tanto la deficiencia se mantiene.

2.1 NORMAS TECNICAS DE CONTROL INTERNO NO ACTUALIZADAS.

Verificamos que las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Municipalidad de el Carmen, no ha sufrido actualizaciones o modificaciones.

Art.57 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, La revisión y actualización de las presentes Normas, serán realizadas por el concejo municipal de el Carmen, al menos cada dos años, considerando los resultados de las evaluaciones sobre la marcha, autoevaluaciones separadas practicadas al sistema de control Interno, labor que estará a cargo de una comisión que será nombrada por el concejo municipal. Todo proyecto de modificación o actualización a las normas técnicas de control interno específicas de la municipalidad del Carmen, deberá ser remitido a la Corte de Cuentas de la Republica para su revisión, aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial.

El Artículo 58 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Municipalidad de el Carmen, Departamento de La Unión, establecen: El concejo Municipal, será responsable de divulgar las Normas Técnicas de Control Interno Especificas a sus funcionarios y empleados así como de la aplicación de las mismas.

Esto da lugar a que el Sistema de Control Interno de la Municipalidad no sufra mejoras y por ende sea deficiente.

La deficiencia se originó al descuido del Concejo Municipal en no actualizar las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Municipalidad de El Carmen, que datan del año 2006.

Esto da lugar a que el Sistema de Control Interno de la Municipalidad no sufra mejoras y por ende sea deficiente.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

Hasta la fecha, la administración no ha brindado, comentarios ni evidencia de la observación.

COMENTARIO DE AUDITORIA INTERNA

Debido a que el concejo municipal no ha brindado explicaciones ni evidencias, la observación, ya que no presentaron la documentación, por lo tanto la deficiencia se mantiene.

3.- CONCLUSION GENERAL

Después de haber terminado el proceso de examen especial a la Municipalidad de el Carmen, Departamento de la Unión, concluimos que la gestión ejercida por el Concejo Municipal durante el período comprendido del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, fue económica, eficiente y eficaz con el manejo de los recursos físicos, financieros, técnicos, tecnológicos y con el talento humano; así como también en el cumplimiento de planes, proyectos, objetivos y metas.



Rosa Nohemy Reyes de Saravia

Licda. Rosa Nohemy Reyes de Saravia
Auditoria Interna